



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA,

11 DIC. 2006

RES. H. Nº 1540-06

Expte. Nº 4.956/06

VISTO:

La solicitud interpuesta por la Prof. Mariela Silvana VARGAS, de reducir temporariamente la dedicación en el cargo regular de AUX.DOC.1RA. dedicación semiexclusiva a simple, entre el 07 de noviembre de 2006 al 31 de agosto de 2008; y

CONSIDERANDO:

QUE fundamenta dicho pedido, el haber sido beneficiada con una Beca de Investigación (BII) del Consejo de Investigación de la UNSa.;

QUE tal situación, cuenta con el aval de la Escuela de Filosofía y la aprobación de la Comisión de docencia, Investigación y Disciplina en su despacho Nº 644/06;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En sesión del día 05/12/06)

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- CONCEDER a la **Prof. Mariela Silvana VARGAS** DNI.Nº 28.732.002, reducción de dedicación en el cargo regular de AUX.DOC.1RA. con dedicación **semiexclusiva a simple**, a partir del 07 de noviembre de 2006 y hasta el 31 de agosto de 2008, fecha en que finaliza la Beca otorgada del CIUNSa.-

ARTICULO 2º.- DISPONER que en un plazo de cuarenta y ocho (48) horas de recibida la presente resolución, la docente deberá cumplimentar con la Declaración Jurada correspondiente.-

ARTICULO 3º.- NOTIFIQUESE a docente y gírese a Dirección General de Personal, Escuela de Filosofía, División de Personal y Dirección Contable de la Facultad.-

MZ.-